

PROTOCOLO COVID-19 CANCHAS DE FÚTBOL

CONTAGIÁ
RESPONSABILIDAD

SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

En esta primera instancia, se establece que las canchas de fútbol podrán retomar sus actividades promoviendo el deporte y el ejercicio físico como un cimiento de la salud en la sociedad bajo estrictos condicionamientos e implementando las medidas de prevención detalladas en este protocolo.

• **Las canchas de fútbol podrán funcionar:**

▶ **De lunes a viernes de 9:00 a 22:00.**

Es decir, que el último turno otorgado deberá ser a las 21:00. Cada turno podrá durar 60 min., considerando que la práctica dure 45-50 min. y 10-15 min. de limpieza y desinfección.

▶ **Sábados, domingos y feriados de 9:00 a 20:00.**

Es decir, que el último turno otorgado deberá ser a las 19:00. Cada turno podrá durar 60 min, considerando que la práctica dure 45-50 min. y 10-15 min. de limpieza y desinfección.

• **Antes de otorgar turnos, deberá considerar estos tiempos a fin de evitar aglomeraciones. Los turnos deberán estimar el tiempo necesario para:**

- ▶ El ingreso y egreso de las instalaciones, sin generar aglomeración de personas.
- ▶ El tiempo asignado para la realización de las actividades.
- ▶ El tiempo suficiente para garantizar la aplicación de los procedimientos de limpieza y desinfección de los elementos deportivos y canchas.

• **Solo se permitirá el alquiler de canchas para partidos individuales.**

• **El formato de juego autorizado será el de dos equipos de 5 jugadores, se deberá jugar a puerta cerrada y solo se permitirá el ingreso a jugadores, sin visitantes y/o suplentes, solo 10 jugadores.**

- **No se permitirán los campeonatos de cualquier tipo de categoría y/o torneos, solo se realizarán prácticas de modo recreativo.**
- **Deberá haber un ingreso limitado del público basado en la cantidad de canchas que posea el establecimiento, sin permitir el ingreso de espectadores. En caso de que quienes jueguen sean menores de edad, podrán concurrir acompañados por alguno de sus padres o tutor responsable.**
- **No se permitirán los terceros tiempos, los establecimientos deberán informar a los jugadores que retomarán la actividad bajo el enfoque “Entrar- Jugar- Salir”.**
- **Cada uno de los establecimientos velará por el cumplimiento del Protocolo Sanitario de Higiene y Seguridad para la actividad de Canchas de Fútbol dentro del partido de San Isidro, y por los Protocolos establecidos por cada establecimiento.**

Los titulares y/o responsables de cada uno de los establecimientos deberán controlar y garantizar en todo momento el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, siendo el incumplimiento de estos, causal de multas y clausuras:

- ▶ Lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- ▶ Limpieza de manos en seco con alcohol en gel o solución hidroalcohólica.
- ▶ Distanciamiento de seguridad 2 metros entre personas.
- ▶ Ventilación natural.
- ▶ Uso obligatorio de tapabocas (cubre boca, nariz y mentón).
- ▶ Correcta limpieza y desinfección del establecimiento.

- **En cada establecimiento habrá un ingreso limitado de personas, es por ello que se solo se permitirá el uso al 50% de la capacidad total de las instalaciones.**

Es decir, que en aquellos casos en los que se cuente con más de una cancha, y se jueguen partidos de fútbol en simultáneo, se tratará de que no jueguen en canchas linderas, con esta medida se busca que se respete el distanciamiento social y se juegue en canchas distantes. Por ejemplo:

- ▶ La cancha N° 1 y 3, el partido comenzará a las 20:00.
- ▶ La cancha N° 2, la cancha se encontrará fuera de funcionamiento.

CANCHA N° 1



CANCHA N° 2



CANCHA N° 3



- **Los jugadores deberán venir cambiados, no se deberá permitir jugar en remera sin mangas, así como tampoco deberá permitirse jugar con el torso desnudo y/o descalzos.**

- **No se podrán prestar chalecos identificatorios, guantes, y ningún tipo de indumentaria y/o accesorio cuyo uso sea compartido.**

- **En los ingresos se deberá colocar cartelera oficial referente al uso obligatorio de barbijo/tapabocas, y de la importancia de mantener el distanciamiento social correspondiente. Los mismos se pueden bajar desde el siguiente link:**

<https://www.sanisidro.gob.ar/coronavirus/carteles-para-comercios>

- **Deberá colocar cartelería indicando y solicitando a los jugadores que no podrán ingresar al establecimiento aquellas personas que:**
 - ▶ Se encuentren en aislamiento domiciliario por diagnóstico de COVID-19.
 - ▶ Se encuentren en aislamiento domiciliario por contacto estrecho de COVID-19.
 - ▶ Presenten fiebre, síntomas respiratorios y/o síntomas compatibles con COVID-19.
- **El empleador y/o responsables de los establecimientos deberán garantizar que el personal afectado a la actividad se traslade a estos espacios de trabajo por medio de transportes privados y/o contratados evitando el uso del transporte público.**
- **Se deberá colocar dentro del botiquín de primeros auxilios un kit de seguridad (barbijo, protección ocular y guantes de látex descartables) para actuación ante casos sospechosos de COVID-19.**
- **Los baños solo deberán estar disponibles para el uso sanitario específico, debiendo anularse el uso de los vestuarios y duchas, tras su uso deberán ser ventilados y se debe realizar la correcta limpieza y desinfección entre persona y persona.**
- **Los baños deberán contar con cantidades suficientes agua potable y jabón para la higienización de manos, al igual que alcohol en gel y/o soluciones hidroalcohólicas y toallas de papel desechables para el secado de manos.**
- **Se deberá delimitar las áreas de circulación diferenciando las áreas de acceso y egreso a las instalaciones para facilitar el distanciamiento social y evitar la circulación cruzada.**

- **Queda terminantemente prohibido el uso de espacios comunes y puntos de encuentro. No se permitirá la permanencia de personas dentro de los establecimientos.**
- **Aquellos establecimientos que desarrollen otras actividades (cafetería, buffets y/o restaurantes) podrán prestar servicios bajo la modalidad delivery y/o take away (para llevar).**

INGRESO A LOS ESTABLECIMIENTOS:

- **Aquellas personas que presenten alguno de los síntomas compatibles con COVID-19, no podrán concurrir a estos establecimientos, debiendo comunicarse de forma inmediata con la autoridad sanitaria de su jurisdicción.**
- **Toda persona que ingrese y/o permanezca dentro del establecimiento deberá usar obligatoriamente el tapabocas (cubre boca, nariz y mentón), salvo que se encuentre dentro de la cancha de fútbol.**
- **Se deberá controlar la temperatura corporal a todas las personas que pretendan ingresar al establecimiento, y en caso de que se registre una temperatura igual o superior a 37,5°C, se deberá impedir el acceso y se activará el protocolo previsto para casos sospechosos.**
- **En el acceso al establecimiento se deberá colocar una alfombra, felpudo o trapo de piso embebido en solución desinfectante (lavandina u otras), solicitando a cada persona que ingrese que deberá limpiar la suela del calzado.**
- **Al ingresar y previo al uso de las instalaciones o infraestructura, las personas deberán obligatoriamente higienizarse las manos con agua y jabón y/o alcohol en gel o solución hidroalcohólica.**

PREPARACIÓN DE LAS ZONAS SEGURAS Y CANCHAS DE FÚTBOL:

- **Se deberá proveer en cada cancha de dispensadores de alcohol en gel, rociadores con solución hidroalcohólica, alcohol en aerosol e insumos de higiene en cantidades suficientes al alcance de las personas.**

- **Todo el equipamiento deberá ser desinfectado antes de su uso, prestando especial atención en los postes, arcos y pelotas después de cada partido.**

Si bien, la sanitización de superficies es recomendable realizarla con un rociador, podrá considerarse que por razones técnicas no resulte recomendable utilizarse un paño húmedo con una solución sanitizante debiendo refregarse hasta el secado.

- **Proveer en cada una de las canchas dispensadores de alcohol en gel, sanitizantes varios, solución hidroalcohólica, toallas de papel e insumos de higiene en cantidades suficientes, estas “estaciones de sanitización” deberán estar al alcance de las personas.**

- **Se deberá dar cumplimiento a los protocolos de limpieza al inicio y fin de cada práctica, esto debe incluir la limpieza y desinfección en las canchas y de alta circulación con una solución desinfectante a base de alcohol, lavandina, amoníaco u otro desinfectante, aprobado conforme indicaciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.**

Se deberá contemplar intervalos de al menos 10-15 minutos entre cada práctica deportiva en las que se utilice la misma cancha o área deportiva para favorecer la recuperación del jugador, su egreso y el ingreso de otro jugador al mismo sector.

Este tiempo deberá ser utilizado para la desinfección de los objetos y/o elementos utilizados para la práctica.

- **El trabajador presente en las instalaciones deberá estar correctamente identificado durante su estancia en las instalaciones.**

- **El personal que desempeñe las tareas de limpieza deberá contar con todos los elementos de protección personal necesarios para desarrollar la actividad y minimizar la exposición a potenciales superficies contaminadas: protección ocular, barbijo, guantes, ropa de trabajo y calzado adecuado.**
- **Se deberá colocar señalética oficial con las medidas de prevención, seguridad e higiene a respetar por cada uno de los usuarios.**

RECOMENDACIONES PARA LOS JUGADORES:

- **Los jugadores deberán hacer uso del tapaboca de manera obligada hasta el momento de inicio de la práctica deportiva. Finalizada la misma deberá colocárselo nuevamente y completar las medidas de higiene personal antes mencionadas.**

Todos aquellos individuos que no estén dentro de la cancha de fútbol deben hacer uso obligatorio de su tapaboca.

- **Se deben respetar el ingreso conforme a los horarios asignados. Los jugadores deberán llegar al establecimiento con una mínima anticipación al horario asignado.**
- **Los jugadores deberán limitarse a realizar las prácticas estrictamente deportivas.**
- **Se deberá asistir al establecimiento con la menor cantidad posible de elementos personales, en lo posible dentro de un bolso y/o mochila.**

Cada uno de los jugadores deberá movilizarse con un kit de higienización (alcohol en gel de uso individual, toallitas húmedas antibacterianas, etc.). Además, deberá llevar consigo con su toalla personal para el aseo en secado de manos, sudor, etc. durante la preparación física individual.

- **Las personas deberán evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca en todo el transcurso de la jornada.**

- **El tapabocas deberá lavarse luego del uso diario con agua y jabón o lavado junto con la ropa de entrenamiento al llegar al domicilio.**
- **Los jugadores deberán evitar el contacto físico con otras personas, no dar la mano, abrazar o besar.**